

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA ARENERA ANROPEVI CIA. LTDA. S.A., CELEBRADA EL DIA 16  
DE JUNIO DEL 2013

En la ciudad de guayaquil, Republica del Ecuador a los treinta días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las quince horas, en el local social de la compañía "ARENERA ANROPEVI CIA. LTDA.", ubicado en la Ciudad de Duran, Km 1.5 via Duran Tambo/ Diagonal a Mi Comisariato, Edificio Anropevi, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, con la concurrencia de los socios Señor: Ángel Rolando Peralta Vintimilla, propietario de cuatrocientas (19.940) participaciones, la señora Mafalda Elina del Rocío Ávila Alvarado, propietaria de treinta (30) participaciones, la Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, propietaria de treinta (30) participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un valor de un 00/100 dólar (US\$. 1.00) cada una, todos son de nacionalidad ecuatoriana. En razón de que se encuentran presente todos los socios de la compañía que representan la cantidad de Veinte mil 00/100 dólares ( US\$.20.000.00), que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera extraordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. -----,

Preside la sesión la señora Mafalda Ávila Alvarado, y actúa como Secretario de la Junta el señor Ángel Rolando Peralta Vintimilla, quien ha formulado la lista de Asistente y constatado el quórum reglamentario.-----

Toda vez que los accionistas han aceptado por unanimidad la celebración de la presente Junta, se procede a conocer el objeto de la misma que es:

1. - Aprobar los estados financieros del ejercicio económico terminados al 31 de diciembre del 2012
2. - Reelegir o nombrar comisario para el ejercicio fiscal 2013 y establecer sus remuneraciones u honorarios.
3. - Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2012.

Toma la palabra el señor Ángel Rolando Peralta Vintimilla, y sugiere respecto al primer punto del orden del día, que una vez que se ha realizado la revisión de los estados financieros y el informe de auditoría, acogiéndose a lo dispuestos en el artículo 234 de la Numeral 2-4 de la Ley de Compañía, señala que los saldos de los estados financieros son razonables, y manifiesta que su criterio como representante legal de la compañía es poner en conocimiento de los señores accionistas que al 31/12/2011 se Realizaron las Valuaciones de los activos y, el estudio actuarial de los trabajadores, necesarios para la transición de Nec a Niif al 01/01/2012 y, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera durante el ejercicio fiscal 2012, y la preparación de los estados financieros al 31/12/2012 con sus respectivas notas, y saldos comparativos con el año 2011. El saldo de las cuentas por cobrar a cliente representa el saldo de los crédito otorgado a 30 y 45 días a los clientes, el sector con el que comercializamos la arena, es el de la construcción. Por otro lado la Compañía Arenera Anropevi Cía. Ltda. Para el 2013 espera importar o adquirir en el mercado local una zaranda, para ampliar el proceso de clasificación del material (arena) y atender los requerimientos de los clientes.

Los señores accionistas por unanimidad aprueban los estados financieros y el informe de auditoría.

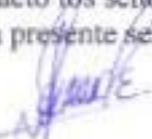
Respecto al segundo punto, una vez que se resolvió la aprobación de los estados financieros, la Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, mociona que la empresa para mejorar su liquidez, y dar cumplimientos con los pagos a proveedores no se distribuya las utilidades entre los socios, y se acumule en la cuenta de Resultados Acumulados, pues de lo contrario se requerirá nuevos recursos de los socios o del sistema financiero.

Los socios, una vez analizada la moción de la señora Ángela Carolina Peralta Ávila, la aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los señores accionistas a las 18 horas Treinta minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

Firman:

  
MAFALDA E. AVILA ALVARADO

  
ANGEL ROLANDO PERALTA VINTIMILLA

  
ANGELA CAROLINA PERALTA AVILA

f) Mafalda Elina del Rocío Ávila Alvarado, Presidente de la Junta – Presidente/Socia; f) Ángel Rolando Peralta Vintimilla, Secretario de la Junta – Gerente/Socio; f) Ángela Carolina Peralta Ávila, - Socia.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

LO CERTIFICO:

  
SR. ANGEL ROLANDO PERALTA VINTIMILLA,  
SECRETARIO DE LA JUNTA.